

APROCOM – PRODAT

Sevilla, 3 de Septiembre de 2009.

Estimados asociados:

El motivo de la presente es comunicar a todos nuestros asociados las condiciones ventajosas que hemos pactado con **PRODAT**, empresa de consultoría en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

De las conversaciones mantenidas entre ambas partes se derivan unas ventajas excepcionales para los asociados que deseen adaptarse a la Ley de Protección de Datos. Todos los afiliados a **APROCOM** que lo deseen obtendrán una bonificación-descuento de un 10%, sobre la Tarifa oficial del Contrato de prestación de servicios (Las tarifas aplicables están especificadas en el Anexo-1).

Les recordamos que dicha adaptación es obligatoria para todas las empresas y autónomos, comercios, etc..., independientemente del tamaño de las mismas. Asimismo, el no contar con dicha adaptación o con las auditorias anuales o bianuales que recoge la ley provoca importantes **sanciones que oscilan entre los 600 Euros y los 600.000 Euros** dependiendo de la gravedad de la infracción. Dentro del ámbito de la Ley de Protección de Datos se encuentra una gran cantidad de información tanto en formato papel como informático, donde están sujetos los datos de nuestros trabajadores, clientes, proveedores, cámaras de grabación, etc.

Por todo ello, con el objeto de evitar en lo posible sanciones por incumplimiento de dicha norma, insistimos en la necesidad de adaptarse a la Ley.

Si precisa de alguna información adicional no dude en ponerse en contacto con nosotros, llamando al teléfono 954 560 312 en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos de Alarcón Rico'.

Carlos de Alarcón Rico
Secretario General
APROCOM